



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**No. 524 -2024/GOB.REG.HVCA/GGR**

Huancavelica, 11.6 JUL 2024

**VISTO:** El Informe N° 870-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Reg. Doc. N° 3274428 y Reg. Exp. N° 2378077 y demás documentación adjunta en ocho (08) folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 20 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo único de la Ley N° 30305, la Gobernación Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Gobernador Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2024-EF/51.01 se aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/51.01, que dispone lineamientos generales que contemplan la emisión de instrumentos normativos por la Dirección General de Contabilidad Pública, para regular aspectos específicos sobre acciones administrativas y contables a ser llevadas a cabo por las entidades adoptantes en el proceso de transición, con fines de la generación de información financiera e información presupuestaria para la rendición de cuentas y toma de decisiones.

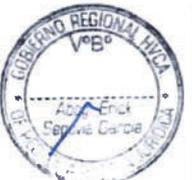
Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01 se aprueba el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 “Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público”;

Que, el numeral 4.2.3 del Instructivo antes señalado, establece que la Comisión Especial de Transición (CET) organiza y dispone a nivel de cada entidad adoptante, que incluye sus niveles descentralizados u operativos; los equipos de trabajo, los recursos, los plazos internos y otros aspectos que permitan llevar a cabo la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP);

Que, la implementación del Marco NICSP, se realiza conforme a las disposiciones que emite la Dirección General de Contabilidad Pública, a fin de que las Oficinas de Contabilidad de las entidades del Sector Público, efectúen las acciones conducentes al reconocimiento, medición y presentación de las transacciones y otros hechos económicos de la entidad, en aplicación a lo establecido en los incisos 2 y 3 del numeral 7.2 del artículo 7 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438;

Que, mediante Oficio N° 057-2024-EF/51.04, de fecha 18 de junio del 2024, suscrito por Oscar Nuñez del Arco Mendoza – Director General de Contabilidad Pública - MEF, informa sobre el Acompañamiento Técnico orientado al diagnóstico de brechas contables, que permitirá a la entidad preparar el programa de transición al Marco NICSP.

Que, al respecto, mediante Informe N° 359-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, de fecha 08 de julio del 2024, el CPC. Roberto Escobar Taipe – Director de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita la conformación de equipos de trabajo por cada una de las 26 Unidades Ejecutoras del Pliego 447 – Gobierno Regional de Huancavelica, según Instructivo





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 524 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

Nº 001-2024-EF/51.01 "Instructivo Para la Planificación, Ejecución, Culminación y Seguimiento de la Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público";

Que, asimismo, acorde al marco normativo precitado, el Director de la Oficina Regional de Administración a través del Informe Nº 870-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, de fecha 09 de julio del 2024, solicita la conformación de equipo de trabajo por cada Unidad Ejecutora; la misma que adjunta el Anexo Nº 02 del expediente;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesaria la conformación de equipo de trabajo, por lo que se emite el presente Acto Resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR** los Equipos de Trabajo en cada una de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447 – Gobierno Regional de Huancavelica, para establecer las acciones correspondientes a las etapas de Planificación, Ejecución, Culminación y Seguimiento, en el contexto del proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público, la misma que estará conformada por:

### EQUIPOS DE TRABAJO

- **U.E. 799 SEDE CENTRAL**  
Integrador Contable  
Integrador de Tesorería  
Integrador de Presupuesto/Especialista en Presupuesto  
Jefe del Área de Gestión Patrimonial  
Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación  
Sub Gerente de Estudios de Pre-inversión  
Sub Gerente de Obras
- **U.E. 800 AGRICULTURA**  
Director Regional Agraria  
Director de la Oficina de Administración  
Responsable de la Unidad de Contabilidad  
Responsable de la Unidad de Patrimonio  
Responsable de la Unidad de Tesorería  
Oficina de Planificación Agraria
- **U.E. 801 TRANSPORTES**  
Director Regional de Transporte y Comunicaciones  
Oficina de Administración  
Oficina de Contabilidad





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**No. 524 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica, 16 JUL 2024

Oficina de Logística  
Unidad de Patrimonio  
Oficina de Tesorería  
Unidad de Pre Inversión  
Sub Dirección de Gestión de Infraestructura Vial



- **U.E. 802 EDUCACION**  
Director Regional de Educación  
Director de Administración  
Jefe de Contabilidad  
Jefe de Abastecimiento  
Jefe de Tesorería  
Director de Gestión Institucional



- **U.E. 803 SALUD**  
Director Regional de Salud  
Director Ejecutivo de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud  
Director de la Oficina Ejecutiva de Administración  
Supervisora Administrativa de la Oficina de Contabilidad  
Supervisor Administrativo de la Oficina de Tesorería  
Jefe de la Unidad de Control Patrimonial  
Jefe del Área de Almacén General de la DIRESA



- **U.E. 1000 HOSPITAL DEPARTAMENTAL HUANCAVELICA**  
Director del Hospital Departamental Huancavelica  
Jefe de la Oficina de Administración  
Jefe de la Unidad de Contabilidad  
Jefe de la Unidad de Patrimonio  
Jefe de la Unidad de Almacén



- **U.E. 1048 GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA**  
Gerente Sub Regional Tayacaja  
Director de Administración  
Responsable de Contabilidad  
Responsable de Tesorería  
Responsable de Logística  
Responsable de Patrimonio  
Responsable de Recursos Humanos  
Oficina Sub Regional de Supervisión y Liquidación  
Responsable de la Unidad de Infraestructura



- **U.E. 1300 GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP**  
Gerente Sub Regional Churcampa  
Responsable de la Dirección de Administración de la Gerencia Sub Regional de Churcampa  
Responsable de Contabilidad de la Gerencia Sub Regional de Churcampa  
Responsable de Patrimonio de la Gerencia Sub Regional de Churcampa  
Responsable de Almacén de la Gerencia Sub Regional de Churcampa  
Responsable de Patrimonio de la Unidad Operativa de la Red de Salud Churcampa  
Responsable de la Unidad de Infraestructura



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**No. 524 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica, 16 JUL 2024

- **U.E. 1301 GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA**  
Gerente Sub Regional Castrovirreyrna  
Director de Administración  
Oficina de Contabilidad  
Oficina de Tesorería  
Oficina de Patrimonio  
Oficina de Recursos Humanos  
Sub Gerencia de Infraestructura  
Oficina de Almacén
- **U.E. 1302 GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA**  
Gerente Sub Regional Huaytará  
Director de la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Huaytará  
Contador I de la Gerencia Sub Regional Huaytará  
Responsable del Área de Tesorería de la Gerencia Sub Regional de Huaytará  
Responsable de la Oficina de Control Institucional de la Gerencia Sub Regional de Huaytará U.E.  
Responsable de la Unidad Sub Regional de Infraestructura
- **1303 GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA**  
Gerente Sub Regional Acobamba  
Director de la Oficina Sub Regional de Administración  
Jefe del Área de Contabilidad  
Jefe del Área de Abastecimiento  
Jefe de la Unidad de Infraestructura  
Director de la Oficina Sub Regional de Supervisión y Liquidación de Obras
- **U.E. 1304 GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES**  
Gerente Sub Regional Angaraes  
Director de la Oficina Sub Regional de Administración  
Jefe de la Oficina de la Economía  
Jefe del Área de Control Patrimonial  
Jefe del Área de Almacén  
Jefe del Área de Tesorería  
Jefe de la Unidad de Infraestructura
- **U.E. 1305 LUCHA CONTRA LA POBREZA**  
Director Regional de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza  
Director de la Dirección de Gestión del Agua  
Jefe de la Oficina de Administración  
Jefe de la Unidad de Contabilidad  
Sub Dirección de Infraestructura
- **U.E. 1385 EDUCACION UGEL ANGARAES**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Angaraes  
Jefe del Área de Administración  
Jefe de la Oficina de Contabilidad  
Jefe de la Oficina de Patrimonio





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 524-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

Jefe de la Oficina de Almacén  
Jefe de la Oficina de Tesorería

- **U.E. 1627 HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA**  
Director del Hospital de Pampas de Tayacaja  
Jefe de Contabilidad  
Jefe de Patrimonio  
Jefe de Almacén  
Jefe de Tesorería
- **U.E. 1637 UGEL SURCUBAMBA**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Surcubamba  
Jefe del Área de Gestión Administrativa  
Jefe de la Oficina de Contabilidad  
Jefe de la Oficina de Tesorería
- **U.E. 1638 UGEL ACOBAMBA**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Acobamba  
Jefe de Administración  
Responsable de Contabilidad  
Responsable de Tesorería  
Responsable de Abastecimiento
- **U.E. 1639 UGEL HUANCAVELICA**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica  
Responsable de Contabilidad  
Jefe del Área de Gestión Administrativa  
Especialista de Patrimonio  
Especialista de Tesorería  
Responsable de Almacén
- **U.E. 1640 UGEL HUAYTARA**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaytará  
Jefe del Área de Gestión Administrativa  
Especialista en Logística  
Especialista en Tesorería  
Especialista en Contabilidad
- **U.E. 1641 UGEL TAYACAJA**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja  
Director de Administración  
Responsable de Contabilidad  
Responsable de Logística  
Responsable de Patrimonio  
Responsable de Almacén
- **U.E. 1642 UGEL CASTROVIRREYNA**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Castrovirreyña





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 524 - 2024 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

Jefe del Área de Gestión Administrativa  
Jefe del Área de Gestión Institucional  
Tesorera  
Responsable de la Oficina de Almacén  
Encargado de Patrimonio – UGEL Castrovirreyña



- **U.E. 1643 UGEL CHURCAMP**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Churcampa  
Responsable de Contabilidad  
Director de Sistema Administrativo I/Jefe de AGA  
Responsable de Patrimonio  
Responsable de Tesorería  
Responsable de Almacén



- **U.E. 1645 RED DE SALUD TAYACAJA**  
Director de la Red de Salud Tayacaja  
Oficina de Administración  
Oficina de Contabilidad  
Área de Almacén  
Oficina de Tesorería  
Área de Patrimonio  
Área de Infraestructura



- **U.E. 1646 RED DE SALUD ACOBAMBA**  
Director de la Red de Salud Acobamba  
Director de la Oficina de Administración  
Jefe de la Oficina de Contabilidad  
Jefe de la Oficina de Patrimonio  
Jefe de la Oficina de Tesorería  
Jefe de la Oficina de Abastecimiento  
Jefe de la Oficina Presupuesto



- **U.E. 1647 RED DE SALUD ANGARAES**  
Director de la Red de Salud Angaraes  
Responsable de Contabilidad  
Jefe de la Oficina de Administración  
Responsable de Patrimonio  
Responsable de Tesorería  
Responsable de Almacén



- **U.E. 1648 RED DE SALUD HUANCAVELICA**  
Director de la Red de Salud Huancavelica  
Director de la Oficina de Administración  
Responsable de la Oficina de Contabilidad  
Responsable de la Oficina de Logística  
Responsable de la Unidad de Patrimonio  
Responsable de la Oficina de Tesorería



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 524-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 JUL 2024

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad para los fines pertinentes y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para su publicación en la página web institucional

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Ing. Victor Murillo Huamán*  
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/mmm